

Santiago, 17 de febrero de 2014.-

AGF-2504-2014

Señores:
Superintendencia de Valores y Seguros
P R E S E N T E.

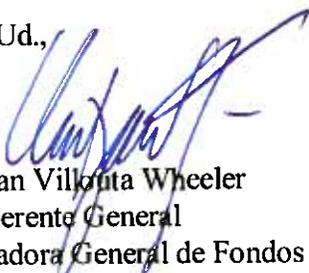
“HECHO ESENCIAL”
PENTA RETORNO LATINOAMÉRICA FONDO DE INVERSIÓN

REF.: INFORMA SEGUNDO PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 9º, 10º y 234 de la Ley N° 18.045, 14 A de la Ley N° 18.815 y 8º del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión, y lo dispuesto en la Circular N° 1.947 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente Penta Administradora General de Fondos S.A., debidamente facultada al efecto, informa en calidad de hecho esencial que en la fecha de esta comunicación, se ha iniciado un segundo período de opción preferente, para suscribir las cuotas aun no suscritas del fondo Penta Retorno Latinoamérica Fondo de Inversión, el que se extenderá por 30 días a contar del 17 de febrero de 2014, fecha en la cual se publicó en el diario electrónico El Mostrador, www.elmostrador.cl, un aviso en tal sentido.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Christian Villouta Wheeler
Gerente General
Penta Administradora General de Fondos S.A.